



YERBA BUENA,

26 FEB 2018

Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 114

VISTO: El Expte. Nº 16.237-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 15/01/2018 y por el término de 12 (doce) días; y

CONSIDERANDO:

Que además en su presentación menciona que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad lo reemplazará en el cargo de Secretario de Seguridad Ciudadana, durante dicha ausencia;

Que a fs. 3 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Dante Mauricio Argiró, D.N.I. Nº 23.015.463, reviste como personal Fuera de Escala, que cumple funciones de Secretario de Seguridad Ciudadana y que por el año 2017 le restan 25 (veinticinco) días hábiles de Vacaciones Anuales Ordinarias y que el Sr. Lisandro Emiliano Argiró, D.N.I. Nº 26.722.346, reviste como personal Fuera de Escala y que cumple funciones de Secretario de Gobierno;

Que a fs. 4 el Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Abogado Guillermo Yanicelli Touceda) emite dictamen favorable a lo tramitado en autos;

Que, en consecuencia, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

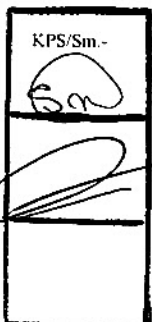
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE el uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias 2017 por parte del Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, Sr. Dante Mauricio Argiró, durante el período 15/01/18 al 30/01/18 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBASE el reemplazo cumplido por el Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Sr. Lisandro Emiliano Argiró, como Secretario de Seguridad Ciudadana, durante el período 15/01/18 al 30/01/18. -

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a los interesados, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA